

LA CONSECUENCIA,

REVISTA SEMANAL

DE POLÍTICA, LITERATURA E INTERESES MATERIALES.

Se admiten suscripciones en la imprenta de este periódico, dirigiéndose á D. Francisco Santiuste, Potenda, 5; precio en toda la Península, 6 rs. el trimestre.

LA CRISIS Y LOS DOS MILLONES.

Si los hombres que, sorprendiendo la credulidad del Rey, formaron un Ministerio, que ha venido pesando fatalmente sobre el país, hubieran caído del poder por una cuestión política, nos hubiéramos limitado á repetir las conocidas palabras con que terminan esas farsas teatrales que tan alto pusieron el nombre de Don Ramon de la Cruz:

«aquí concluyó el sainete,
perdonad sus muchas faltas;

pero tratándose de una cuestión de alta moralidad y de un Gobierno que erigido por la sorpresa, sostenido por el engaño, provocador é insultante, derrochador de la fortuna pública, malversador de los fondos del país, conculcador de todas las leyes, incidente en delitos declarados y penados por el Código y por añadidura difamador y calumniador, de un Gobierno decimos que cae en medio de la justa indignación, no podemos ser tan breves y á fin de que nuestros lectores conozcan el estado de la opinion, trasladamos á nuestras columnas las apreciaciones que la prensa política de Madrid hace sobre la cortés destitucion del Ministerio y el muy famoso expediente de los dos apóstoles:

La Epoca:

«El Gobierno ha reunido todas las inmundicias que los distintos agentes de policia secreta, unos rectos, otros codiciosos, llevan diariamente á oídos de los Gobiernos, y ha pensado que la publicidad dada á todas esas inmundicias, á todas esas denuncias calumniosas, á todas esas violaciones del sagrado de la correspondencia, pueden ser suficientes para justificar el gasto de dos millones de reales hecho en cuarenta dias; porque el Gobierno habia consumido poco despues de empazado el año actual el crédito de 60.000 duros que para gastos secretos y para todo el ejercicio le está asignado en el presupuesto.

A las noticias que llevaron al salon de conferencia los que examinaron el expediente, lleno de rubor el rostro al considerar en qué manos está el Gobierno del país, siguió un sentimiento de indignacion general que hoy se traduce en la prensa de todos los colores».

En otro suelto dice que la opinion se revuelve ai rada contra un espectáculo que no se ha dado jamás, jamás, en cuarenta años de Gobierno representativo. Otro suelto de última hora empieza diciendo que el Ministerio ha sido despedido.

El Imparcial:

Ante la indignacion que ha levantado el asunto de los dos millones y el llamado expediente llevado al Congreso, hay hombres políticos que quieren reunir toda solidaridad con el Ministerio sagastino-fronterizo.

Antes, señores unionistas, ántes debió venir esa separacion, que ahora es harto tardía.

Los unionistas se agruparon en torno al Sr. Sagasta para sorprender la credulidad del Rey. Los unionistas han votado con el Gobierno de los dos millones. Los unionistas han aceptado para sus hombres las presidencias de ambas Cámaras. Los unionistas se apresuran á recoger la herencia del gabinete caído, se preparan á aprovecharse de la mayoria fabricada por la compania Sagasta-Robledo. No, señores unionistas, no hay medio de eludir la solidaridad que vosotros mismos habeis preparado, establecido y aceptado con vuestros actos.

Antes, mucho ántes de llevar con el Sr. Sagasta al régio alcázar el fantasma de un partido conservador, ántes de dejar que el Gobierno los fabricase Diputados, debisteis romper todo lazo con el apóstata, con el traidor á su partido.

¿Por qué; hombres del unionismo, habeis votado contra la proposicion Moreno-Rodriguez? Ya es tarde, muy tarde.

El Eco de España:

«En verdad sea dicho, jamás se ha conocido un castigo más merecido. Es el castigo á la vanidad ridícula, á la ignorancia presuntuosa, á la virtud postiza, al descreimiento, á la apostasia. Es el castigo á unos hombres vulgares que se creian grandes hombres de Estado.

¿Con qué arrogancia decian, cuando se les anunciaba su próxima muerte: «Hay para rato; esperais en balde», como si fueran dioses inmortales!

¡Y con qué osadía, igual á su ignorancia, decían que el expediente de los dos millones era su gloria!

¡Oh! Era irritante ver en las alturas del Gobierno semejantes hombres. Subían vapores á la cara, y se encendía en tra el alma cuando los Ministros que acababan de caer se creían eternos.

El poder estaba rebajado; la nación parecía envuelta en un sudario; las Cámaras legislativas no tenían autoridad: las discusiones carecían de elevación. Los Ministros, ó no contestaban por que ni podían ni sabían, ó solo hablaban para decir despropósitos. Aquellas risas, aquellos gestos constantes de los Ministros; aquel *qué se me da á mi*, eran verdaderamente astixiantes y causaban verdadera indignación.

Han muerto como han vivido. Han tenido la muerte que merecían. Todos los partidos los miran con repulsion, y estamos seguros de que la misma mayoría por ellos fabricada con los 2 millones, les abandona en la hora de la muerte.

El Pueblo:

«Pero basta de broma: un montón de calumnias y de majaderías no pueden servir de pasaporte á las flaquezas y arbitrariedades del poder ejecutivo en ningún país que se estime. El honor nacional, la dignidad del Parlamento, la opinión reconocida, la justicia ultrajada, todo pide á voces una reparación seria de esa burla insultante.»

«Ahí está el expediente que ha llevado él mismo á las Cortes, verdadera parodia de expediente, verdadero sainete que haría reventar de risa sino hiciera llorar de vergüenza. ¿Pueden regirse así los destinos de una nación civilizada? ¿Pueden tolerarse semejantes miserias en un país culto? ¿Puede pasar entre los españoles tanta prociadad y tanto escarnio? Basta de broma: señores ministros, vuestro puesto no es el de consejero del primer magistrado de la España con honra: basta de broma.»

La Política:

Los deberes del Sr. Ministro de la Gobernacion en este punto no son dudosos. El art. 7.º de la Constitución dice que «en ningún caso podrá detenerse al abrirse por la autoridad gubernativa la correspondencia confiada al correo» y el 220 del Código penal, castiga ese delito en todo funcionario público que no sea autoridad judicial con la pena de suspensión en un grado medio y máximo y multa de 250 á 2500 pesetas. De que existen criminales, no puede dudarse, puesto que hay cuerpo de delito. A buscarlos, pues, y que recaiga sobre ellos con la pena del delito, la pública vergüenza de haberle cometido.

En medio de la ovacion que los Diputados y las tribunas han dispensado á Sagasta, este á salido del salón de sesiones con la cabeza baja y ha ido á Palacio á presentar su dimision. El Rey, que ya sabia el objeto de la visita de D. Práxedes, le ha recibido con mayor habilidad que nunca, le ha tomado la dimision con apresuramiento, le ha dicho que quedaba aceptada y le ha dado las mas expresivas gracias por su decision.

El Universal escribe el siguiente artículo que merece ser conocido en su totalidad.

FIAT JUSTITIA...

Conocíamos desde ayer, porque era cosa públi-

ca, el contenido del expediente con que el gobierno intenta justificar la malversacion de los dos millones de reales: no quisimos, sin embargo, comunicarlo á nuestros lectores, porque —¿á qué ocultarlo? —nos creíamos victimas de una alucinacion ó de una burla sangrienta.

Nos resistíamos á dar crédito á nuestros oidos y autoridad á nuestros amigos, que nunca hemos su-puesto á ningún hombre, por degradado que esté, y ménos á un hombre constituido en gobierno, capaz de tanta infamia con tanta ridiculez, capaz de tanta bajeza y tanta imbecilidad. Pero aquí ya es verdadero lo increíble, y gracias al sistema de mentiras oficiales pronto será increíble lo verdadero.

Aquí Sagasta y sus cómplices se han juzgado con derecho para burlarse de las leyes, de las instituciones, de la moral, de la opinion, del país, y para tratar á los españoles como los Césares romanos á los esclavos lanzados al circo y á la muerte para divertimento de su tedio. Y razon tienen para tratar así á quienes sufren callados tanta vergüenza; porque es máxima antigua y cierta, que cada pueblo tiene el gobierno que merece.

No ha bastado al ministerio sustraer una cantidad enorme de un depósito particular confiado á su custodia; no le ha bastado romper para ello una ley hecha en garantia de los intereses del Tesoro; no le ha bastado negarse á dar satisfacciones á la representacion nacional, al poder más alto del Estado; no le ha bastado proponer una ley de indulto previo que le salve de las responsabilidades criminales en que ha incurrido; necesitaba además escarnecer el sentimiento público que le dondeña; necesitaba arrojar sobre todos los partidos y todos los hombres dignos el fango que le cubre; necesitaba herir de muerte, acusar de deslealtad á la misma dinastía que imprémeditadamente le ha abrigado; necesitaba calumniar vilmente á todos los hombres, cuyas virtudes cívicas no puede imitar, y cuya honradez envidia; necesitaba insultar á los representantes del país, insultar el sentido comun del mismo país, llevando á su examen y presentádoles como justificacion un tejido inmundo, como suyo, de monstruosos absurdos; y todo esto ha hecho, que para todo esto sobran ánimos y cinismo, si no ingenio, al sér despreciable que todo lo ha vendido á sus ambiciones y sus envidias, desde la conciencia y la hora de hombre público, hasta la honra y la conciencia de ciudadano.

Sagasta, en el vértigo de su desesperacion en la calentura de sus instintos vengativos, pensó sin duda como Sanson, caer sacudiendo las columnas del gran templo para morir entre la ruina general y el general espanto. Fáltale, sin embargo, la fuerza, y cae entre una carcajada y acompañado del universal desprecio.

Ese expediente, que será escándalo de Europa, y patron de ignominia para esta pobre tierra digna de otra suerte, es la muerte moral y civil del gobierno, y será la deshonra de la revolucion y de todos los partidos, si los revolucionarios no protestan solemnemente, poniendo eficaz remedio con el escarmiento á que la ley les autoriza.

Pediase al ministerio que justificase, no la inversion secreta de los dos millones, sino la legalidad de los que desvergonzadamente se llamaba «trasferencia.» No era posible legalizar lo ilegal, y el gabinete, con inexplicables propósitos, ha preferido intentar una justificacion, que nadie le pedia, de los gastos, confeccionando un expediente evidentemente posterior á las reclamaciones.

¡Insigne imbecilidad! Allí aparece en primer lugar, demostrado un delito cometido por acuerdo del Consejo, contra la ley de contabilidad, delito previsto y penado por el Código con presidio correccional.

Aparece allí irrefragablemente probada la violación de la correspondencia privada, con infracción del artículo 7.º de la ley fundamental. Manifiéstase allí una deslealtad al monarca al cual se expía y se calumnia y se desprestigia, presentándole como enemigo de la honra nacional. Ah, cuántas veces, con escándalo de los serviles ministeriales, hemos avisado al rey de la conspiración que alrededor de su trono tomaban sus protegidos!

Y aparte de estos delitos, ¿qué se justifica en el expediente? ¿Acaso se pretende hacer creer que en la adquisición de documentos risibles, que el precio de delaciones ridículas, que el descubrimiento de tramas bufas, despreciables para todo hombre de sentido común, se han gastado sesenta mil duros por una parte y cien mil por otra? Torpeza grande! Antes de la presentación del expediente debía pensarse bien que piadosamente que esas sumas se habían invertido en provecho del orden: después de justificadas las cuentas, no es posible dudar que se ha cometido una miserable estafa: esta es la palabra: así hablan el Código y el Diccionario, y ahora es de decir la verdad pese a quien pese, y carga sobre quien caiga.

Ahora bien: aquí no se trata ya de una cuestión meramente política; no se trata de la caída de un ministerio; tratase de la persecución de varios delitos, tratase del juicio de unos criminales.

Las oposiciones parlamentarias cumplirán con su deber: si no lo esperamos, renunciaríamos desde ahora a figurar en ningún partido político, porque todos quedarían por igual manchados, sino por el delito, por la complejidad que a todos alcanzaría. Es necesario demostrar que no peleamos por el poder, sino por la realización del bien y de la justicia.

Pero cumplirán todos con estos deberes? Habrá aquí mayoría que rechace la acusación del Gobierno? Tampoco lo dudamos.

Si hubiera representantes de la nación capaces de rebajar su noble toga hasta convertirla en capa encubridora para aquellos a quienes la ley señala un grillete, preciso fuera renunciar a las miserias del parlamentarismo y mirar sin recelo la insurrección tradicionalista, heredera de aquellas instituciones que si decapitaban a Comuneros como Padilla y Bravo, también decapitaban a ministros como D. Alvaro de Luna y D. Rodrigo Calderón.

Acuse el Congreso: juzgue el Senado: esto pide la opinión, esto exige la honra nacional; esto impone la justicia.

Y continúa nuestro ilustrado colega:

La fama de catoniana austeridad que había ganado el Sr. Ríos Rosas con su modestísimo género de vida, su largo apartamiento del poder, su actitud respecto de casi todos los gobiernos, sus severos discursos, y su conducta en los últimos días del anterior reinado, ha sufrido en poco tiempo dos tremendos golpes, asesinados por él mismo.

Dióle el primero votando contra la proposición del Sr. Moreno Rodríguez, y negándose de esta suerte a que se hiciera averiguación alguna acerca de la transferencia verificada por el gobierno.

Ha dado el segundo, mayor aun que el primero, permitiendo que se retiera un expediente ya puesto a disposición del Congreso.

Y en esto, el Sr. Ríos Rosas no solo ha desmentido su fama, sino que en concepto de muchos, ha faltado a los deberes que el Presidente de una Cámara debe observar siempre. El expediente de las conspiraciones y las mentiras, en el cual no se sabe qué admirar más, si la torpeza con que está confeccionado, ó la esvergüenza con que está todo presentado, debió

quedar en el Congreso y pasar a la comisión nombrada para examinarlo.

Cuéntase que en este expediente aparecían acusados de gravísimos delitos los hombres más importantes de todos los partidos; descubiertas innumerables infracciones de la ley, confesada la violación de la correspondencia, tachados de desleales al rey gran número de generales, y de desleal a España el rey mismo, a quien los ministros han engañado y comprometido.

El Sr. Ríos Rosas ha tolerado que el delito y los delinquentes escapen a la investigación de los tribunales; y con esto ha perdido todo derecho a ser tenido en concepto de hombre austero y amante de la justicia.

La Tertulia:

Si es cierto que del expediente presentado al Congreso para excusar la sustracción e inversión de los dos apostóles de la Caja de Ultramar, resulta que el general Serrano conspira con la situación, ¿por qué le ha confiado el Sr. Sagasta el mando del ejército que opera en las provincias del Norte? Y si también resulta que el general Rey estaba en inteligencia con Carlos VII, ¿cómo es que procede de este mismo general, cuando era ministro de la guerra, la orden para la entrega de los dos millones invertidos en descubrir estas iniquidades de la política?

En nuestro número anterior indicábamos que la acusación del ministerio era inminente; hoy es la voz general del país porque en situaciones como la presente no hay, no puede haber partidos, porque, como observa *El Universal*, no hay partido que defienda la malversación de fondos; en esta situación no hay, no puede haber más que personas decentes y criminales.

La Tertulia interpreta perfectamente la opinión en el notabilísimo artículo que a continuación insertamos:

¡A LA BARRA!

No basta que hayáis sido barridos del banco azul como merecáis serlo; no.

Necesita el país que no se consigne el precedente de que la caída de un ministro determina su redención.

Necesita la patria que los que han malversado el fruto de sus sudores sean juzgados y sentenciados.

Fuerza es dar un saludable ejemplo al país y a la Europa.

Fuerza es que acudáis a la barra a declarar en qué habéis invertido los dos millones extraídos de la caja de Ultramar.

Necesario es que sepa todo el mundo que hay de verdad en eso de comprar a peso de oro miserables delaciones: que hay de cierto en eso de arrojar inmundo cieno sobre la honra de los hombres más ilustres del Parlamento: que hay de demostrable en eso de acusar a los representantes de altas instituciones de una manera indigna.

Necesita saber el país a que sois acreedores: si al desprecio, al olvido ó al castigo.

Necesita el país dejar sentado, de una vez

para siempre, que el Código penal se ha escrito para todos los españoles.

Le importa, y mucho, al país, saber cómo queda el decoro de los acusados y la honra de los acusadores.

Le interesa al país sobremanera saber si el prestigio de su Parlamento puede ser vulnerado cotidianamente por vuestra increíble procacidad. Necesita saber el país qué diputados se encargan de vuestra defensa, para grabar sus nombres en el corazón con caracteres indelebiles.

Fuerza es, ya que toda esto es necesario, que se entable la acusación contra todos los ministros que acaban de cesar, y si la acusación es rechazada por la mayoría, saber el criterio de esa mayoría y protestar de tal criterio si no resultare conforme con prescripciones que obligan a todo el mundo, y reservarse el derecho de acudir a las futuras mayorías para conseguir el juicio, sea hoy, sea mañana, sea más tarde; aunque sea cuando hayan trascurrido 20 años.

A todos los hombres honrados nos dirigimos esta vez resueltamente, encareciéndoles la necesidad de prescindir de mal entendidas consideraciones y de llevar a la barra a los individuos que eran ayer y son hoy y serán mientras no se vean legalmente pulverizados, una amenaza constante para la patria.

No esperéis a que vuestra benevolencia sea cementada.

No esperéis a que la sospecha se cebe en vuestras reputaciones.

No deis pretexto a nadie para dudar de la razón que os asiste, de la necesidad que os impele y del amor a la justicia que determina vuestros actos.

A la barra, a la barra con esos hombres.

Los periódicos ministeriales, a pesar de sus esfuerzos gigantescos, no consiguen variar el rumbo de la opinión, y acuden a la práctica de la tan conocida máxima: calumnia que algo queda. Como si pudieran, sacudiendo el cieno que les rodea, hacer que los salpicones alcanzaran a hombres y partidos honrados y dignísimos, *La Iberia*, *El Puente de Alcolea*, y algunos otros de esos papeles asalariados, que jamás citamos en nuestras columnas, se desatan en improperios contra el partido radical.

No seremos nosotros quienes defendamos a nuestro noble partido, porque no queremos amargar más la situación de los ministeriales, y acibarar los últimos momentos de su existencia: de esta tarea se han encargado periódicos que están del partido radical más distantes que de esos hombres que se llamaron conservadores.

Véanse los hechos referidos por *El Eco de España*, la filípica que a *El Puente de Alcolea* endereza *La Epoca* y la oración fúnebre que al ministerio calamar-fronterizo consagra *La Política*:

«Nada hay comparable a la sed del mundo de los sagastinos, a no ser su audacia. Anteanoche mismo cuando estaba aun de cuerpo presente el ministerio de los dos millones, cuando estaba aun impregnada la

atmósfera con los hediondos vapores que habia producido su estrepitosa caída, parece que estaban ya gestionando para volver a ocupar el puesto de que tan vergonzosamente han sido arrojados.

Dícese que en la noche citada se presentaron algunos amigos del Sr. Sagasta en casa del Sr. Ruiz Zorrilla, con quien habia conferenciado el Sr. Rios Rosas, ofreciéndole el apoyo del partido para hacer cruda guerra al ministerio unionista que pudiera formarse y reemplazarlo, unidos con los radicales, cuando fuera vencido en las Cortes.

Dícese que el Sr. Ruiz Zorrilla contestó a los comisionados de una manera despreciativa, diciéndoles que no ambicionaba el poder, que cuando fuera llamado procuraría gobernar con las doctrinas radicales y que respecto a la cuestión de personas ya sabia con las que habia de contar para formar ministerio; por último, que si votaban con el partido radical, estuviera este en el poder ó en la oposición, lo hicieran en buen hora, pero por su cuenta, porque repetía que no queria tratos, ni contratos privados.»

«No hay cosa peor que un amigo indiscreto: habiamos leído en *La Correspondencia* de anoche, que empezaba a hacerse la luz sobre el expediente famoso cuyos espíritu y letra habian sido mistificados.

Esto, que parecia un poco oscuro, lo aclara hoy *El Puente de Alcolea*, diciendo que una gran parte de los documentos que forman el expediente referido datan del tiempo en que fué presidente del Consejo de Ministros el Señor Ruiz Zorrilla. Pero vengan acá los periódicos ministeriales: si esos documentos vergonzosos databan de un ministerio anterior, ¿qué objeto pudo haber al llevar los tales documentos como comprobantes del urgentísimo gasto de cien mil duros, que habia obligado al gobierno a tomar los fondos de una caja particular? Los radicales usaron ó abusaron de la facultad de registrar la correspondencia privada y recibieron los informes de sus agentes secretos, pero esos informes yacian tranquilamente en los pupitres de Gobernación, hasta que ahora, bajo la apremiante exigencia de justificar un gasto que todo el mundo creia hecho para otros objetos, se han desenterrado esos papeles para entregarlos a todos los vientos de la publicidad. La defensa de *El Puente de Alcolea* mas trazas tiene de acusación que de otra cosa.»

El día de Santa Rita, abogada de los imposibles, será en adelante un día célebre en los fastos políticos de España.

En él cayó el odiado, el odioso, el funesto, el inolvidable ministerio Sagasta-Romero-Camacho; pero no cayó como caen los ministerios dignos, los ministerios formales, los ministerios honrados, sino como caen los ministerios de lance, los ministerios bufos, los ministerios corrompidos.

Después de haber llevado la perturbación a las entrañas de los partidos y a todos los ángulos del país, el desquejamiento a la administración, la inmoralidad a la hacienda; después de haber hecho unas elecciones escandalosas, de haber abusado en ellas de todos los resortes del poder y de todos los medios de corrupción, de haber alejado del Parlamento al partido carlista y dado lugar al acuerdo de retraimiento del radical, de haber pisoteado la Constitución y provocado la guerra civil, cuando mas fuerte se creia, cuando se jactaba de tener asegurada una larga vida, cuando con su insolencia y

su cinismo menospreciaba cuanto hay de más sagrado y respetable en la tierra, ese ministerio ha visto desmoronarse en pocos días la torre de Babel que levantara y ha quedado miserablemente sepultado bajo sus ruinas.

Todos esos desahueros y todos esos escándalos habian ya colmado la medida de la indignacion pública: faltaba solo algo para que rebose, y ese algo ha sido el expediente de los dos millones.

Dice un periódico:

Llegó ayer á nuestras manos el periódico del Sr. De Blas, y leímos en él que, según *El Eresma*; periódico ilustrado por mas señas, que se publica en Segovia, el Jove Hévia II de la *Internacional*, escribió en algun tiempo un libro titulado *Lecciones de derecho político QUE VINO A SER CLASICO EN LAS UNIVERSIDADES*.

Al leer tan estupenda noticia, alzamos la vista cuantos alrededor de la mesa nos encontrábamos que todos hemos estudiado derecho político en las Universidades de Sevilla, Granada, Valencia, Barcelona ó Madrid, habimos de confesaros que éramos muy ignorantes, puesto que no conocíamos esa obra clásica del modesto y empingorotado Sr. De Blas.

Por fortuna habia entre los concurrentes uno que ha cursado en las Universidades de Rusia, y aseguró tener una reminiscencia de haber oido citar el mencionado libro en la Universidad de Stokolmo, cuya ciudad ya saben nuestros lectores pertenece al imperio de los Czares, según el mismo sabio autor de las lecciones en cuestion.

Cualquiera de las circunstancias mencionadas bastan para labrar la cefebilidad de un hombre: concurriendo todas ellas hacen del afortunado mortal que las reúne un semi-Dios, y no es extraño que se vean envueltos en nubes de incienso.

«En qué consistirá que el colega local radicalísimo, á la vez que sigue ensañando con los liberales sus antiguos amigos y correligionarios, no tiene una frase de reprobacion para la carlista intentona liberticida?»

«El Eresma» del martes 21 de Mayo de 1872.

Vamos á hacernos cargo del ataque que el colega local ministerialísimo nos dirige y que acaban de ver nuestros lectores. La pregunta se ha querido hacer indudablemente con habilidad, por mas que á primera vista se descubra la trama y no surta el efecto apetecido por su autor. Creyendo ver una contradiccion flagrante entre las doctrinas que sustentamos y la poca importancia que á la sublevacion carlista concedemos, pensó el colega colocarnos en grave aprieto, siendo así que nuestra lealtad nos pone á cubierto de reticentes indicaciones y en nuestros anteriores números se registra la reprobacion de

la intentona carlista y el juicio que nos ha merecido de ser provocada por los desaciertos del Gobierno; por lo cual no podíamos cejar un punto en la oposicion que á tan funestos hombres veníamos haciendo.

Esta es la cuestion pura y simple, planteada en términos claros y sencillos.

No es exacto, como se sienta en la segunda parte de la pregunta, que no tengamos una frase de reprobacion para la carlista intentona liberticida: tomándose la molestia de recorrer los últimos números de *La Consecuencia* vése desde luego que repetidamente condenamos esas tentativas que solo sirven para hundir mas y mas, desacreditar una causa rechazada por la razon y por la Historia; aunque si se echara de menos en nuestros escritos esa fraseología de relumbron que para nada sirve porque á nadie conviene, dirijiendo nuestros esfuerzos á combatir esas doctrinas cuya realizacion consideramos altamente perjudicial, y procurando probar, no hace muchos días, con la logica irresistible de los números, lo que el entronizamiento del absolutismo promete en orden á moralidad y buenas costumbres.

Creemos por otra parte, que esta es la manera digna de proceder y hacemos cuanto es dado á nuestras débiles fuerzas para propagar las únicas ideas que, á nuestro juicio, podrán salvar á esta patria tan querida como desgraciada, combatiendo lo mismo el absolutismo carlista que el absolutismo de calamar y fronterizo, sin ensañarnos como gratuitamente supone nuestro ilustrado colega; sin otro deseo sino el muy modesto si, pero meritorio y no nos desvapece, el amor propio! sin otro deseo, decíamos, que buscar la verdad y defender lo bueno: y como nosotros tenemos el íntimo convencimiento de que un cadaver podrá ser galvanizado, pero no vuelto á la vida; y hoy solo unos pocos pueden ver posible la resurreccion del llamado derecho divino, porque nuestro siglo, tan calumniado como es, tiene de la Divinidad una idea que no permite que se la mezcle á nuestras pequeñeces y flaquezas, por eso, sin preocuparnos de la actitud de unos pocos vamos derechos contra el Gobierno que además, y según sus órganos oficiosos, concede escasa importancia á la sublevacion Vasco-Navarra. Para que mas resalte la ligereza con que ha procedido el ministerialísimo colega, sin duda al correr de la pluma, sabido es que ofrecimos nuestro apoyo al Gobierno, porque se trata de un principio que es la negacion de la libertad, y sabido es tambien que para nosotros, por encima de todo, absolutamente de todo, está la libertad, y entre el bonete y el gorro frigio iríamos sin vacilacion hácia la montaña roja, huyendo repulsivamente de la montaña blanca, como del sudario que habria de envolver á nuestra generacion para arrojarnos en el sepúlcro de las generaciones pasadas.

Desligados de todo compromiso y sin nuves

ni situaciones oscuras en nuestro pasado, no cabe dudar de que nuestra posicion es desembarazada, y claro es que no necesitamos hacer declaraciones: militantes toda la vida bajo la enseña laurada del progreso (deciamos en ocasion que recordamos con orgullo) siempre hemos ido adelante, y los que asi, con la frente erguida, instintos generosos y razon serena han desafiado las iras de los tiranuelos, despreciando los blaagos y las amenazas jamás vuelven los ojos al pasado; los que en su vida pública no tienen una deslealtad y han cumplido fielmente sus compromisos; los que saben en el poder ser dignos y en la oposicion firmes y enérgicos; los hombres que no se doblegan ante exigencias injustificadas y ridiculas y no separan un ápice su conducta de la norma que el decoro político prescribe, esos hombres no necesitan diariamente una nueva profesion de fé: este proceder se reserva para los que, careciendo de un criterio fijo y por el prisma seductor del optimismo, que revelará un corazon impresionable, pero no necesariamente justo, han visto en todas las situaciones y han hallado en todos los ministerios una marcha que aplaudir y nada que censurar; los que en tal caso se hallen pueden estar necesitados de decir que odian el absolutismo aunque amen el de estos neo-conservadores; para nosotros igual es es capricho de un Ministro que el de un Rey: detestamos sin embargo mas aquel porque es un despotismo plebeyo y degradante.

Y ya que la interrogacion está en uso y nos hemos apresurado a desvanecer las dudas del colega ¿querria dedicarnos breve espacio?

Pudiera suceder no quedara el colega satisfecho con esta contestacion, lo cual significaria que habiamos estado torpes en una cuestion política; pero parécenos que en otro género de asuntos hemos de estar conformes de toda conformidad.

¿Qué le parece al ministerialísimo colega de la trasferencia de dos millones de la Caja de Ultramar al Ministerio de la Gobernacion para gastos secretos?

Severo como la justicia, como la ley inflexible el ministerialísimo colega, seguros de ellos estamos, bajo ese criterio examinará la cuestion y esperamos su juicio imparcial y recto.

Crónica.

Como ven nuestros abonados damos cabida a lo más notable que encontramos en la prensa de Madrid, retirando varios originales. Al dar a la imprenta las cartillas, en hora bastante avanzada, la crisis continúa sin resolver y siguen los ministros despedidos despachando los asuntos de sus departamentos, si bien hubiera sido conveniente que las oposiciones interviniesen el despacho, no tuviéramos alguna otra transferencia a última hora.

Tenemos entendido que se están confeccionando a toda prisa, carretillas, cohetes, triguitraques, bengalas y toda clase de fuegos de regocijo para celebrar como merece la reinstalacion en esta ciudad de la antigua Casa de moneda. Si así no fuera, que nos hemos de permitir ponerlo en duda, porque mucho se nos ha chasqueado, querrá decir que todos estos fuegos de fiesta habrian quedado reducidos a un mayúsculo petardo. Desgraciadamente no hemos visto hasta el presente mas que cruces y empleos para algunos políticos felices, y los proyectos de utilidad general no han pasado de promesas hechas en tiempo oportuno para ver de seducir incautos. No hay como el tiempo para conocer a las personas, que al fin y al cabo el juego se descubre y cada uno queda en el lugar que le corresponde.

¡Cuán cierto es el adagio vulgar de que no hay peor cuña que la de la misma madera! Sugiérenos esta reflexion la saña rabiosa con que ciertos hombres, que siempre fueron absolutistas de raza, porque lo heredaron de sus antepasados, enmascarados ahora de liberales (?) denostan a aquellos mismos carlistas a quienes en otro tiempo aplaudian. Queremos suponer que hay sinceridad en su anatema contra los mal aconsejados que se han levantado, en armas en defensa de una causa desesperada. Pero quien nos podrá dar la seguridad de que el día menos pensado no se volverán a pasar con armas y bagajes al campo de que desertaron? Es preciso desengañarse: los tráfugas son siempre mirados con prevención en todas partes: el traïdor no deja de serlo nunca.

No es verdad, ministerialísimo amigo de todos los ministerios, que a la vez que vuestro colega local radicalísimo siga pensando con los liberales (?) sus antiguos amigos y correligionarios, no tenga una frase de reprobacion para la carlista intentona liberticida. No; vuestro colega local radicalísimo, ha deplorado, deplora y condena mas, mucho mas y mas sinceramente que todos los aprovechados ministeriales-sagastinos juntos la sublevacion absolutista de los fanáticos defensores de la teocracia y del despotismo de los reyes. Pero por lo mismo que hace esto como entusiasta partidario que es de la constitucion democrática y de la obra toda de las últimas Cortes constituyentes, por eso mismo no dejará tampoco nunca de presentar en toda su horrible desnudez a esos especuladores y farsantes políticos que, haciendo traicion al partido progresista democrático de que formaron parte cuando este ocupaba el poder y convenia a sus miras, se han convertido de repente en neo-conservadores, ó mas bien en verdaderos reaccionarios de conveniencia y que a trueque de sostener su monopolio de mando persiguen desapiadadamente a los verdaderos y consecuentes liberales. Conste.

Para qué se habrán puesto en la ley electoral los artículos desde el 86 al 89 inclusive: estableciendo por una parte plazos para la exposicion al público de la lista de los concejales proclamados y para la reclamacion contra su capacidad y fijando por otra parte para resolver ejecutoriamente y en un termino perentorio las reclamaciones presentadas lo mismo ante el Ayuntamiento que ante la Comision provincial, enalzada de lo resuelto por aquel en union con los comi-

sionados de la junta general de escrutinio, si con posterioridad á tales plazos y término, fatales por su naturaleza, y por protestadas las verdaderas causas anteriores á los mismos, ha de ser licito eliminar en cualquier tiempo que se quiera, á los concejales que no se presten á ser ciegos instrumentos de cuanto de ellos quiera exigirse?

Si, pues, existen, no hay más remedio que observarlos; y obrar contra lo en ellos dispuesto constituye una manifiesta infracción legal, que en vano quieren cohonestar con sofismas los para siempre desacreditados fronterizo-sagastinos.

¿Con qué el despecho y nada más que el despecho de no haber sido elegidos alcalde y tenientes los cuatro concejales sagastinos, que figuran entre los que componen el Ayuntamiento de esta ciudad, fue lo único que motivó la tardía é inadmisiblemente protestada que en el acto mismo de verse desairados, presentaron contra la capacidad legal de cinco de sus compañeros, casi todos radicales, y cuatro de los cuales acababan de ser nombrados además tenientes de alcalde? No está mala la tal confesión, que por lo menos sirve para aquilatar la excesiva tolerancia y por ende el supuestísimo liberalismo de los irascibles y vengativos sagastinos... de ocasión; porque se nos autoja, y ya pronto lo vamos á ver, que caídos del poder el compadre Mateo y compañeros, envueltos todos en el desprecio que acompaña siempre á los que han sido traidores á su partido y á los que en época de elecciones autorizan transferencias de millones para gastos secretos, no tardan de tardar mucho en volverle la espalda los mismos que tanto le elogiaron cuando veían en él al dispensador de credenciales y de toda clase de mercedes. Y es muy natural esta propiedad en los girasoles políticos, sin duda por aquello de que: *en este género de esgrima, siempre libra mejor el que está encima.*

Cerca de ochenta mil duros se adeudan al Ilustre Ayuntamiento de esta capital por los intereses devengados de sus láminas intrasferibles y otros varios conceptos. Apesar de las vivas gestiones que dicha Corporación viene practicando ningun resultado se ha obtenido, siendo tanto más de extrañar cuanto dentro del período electoral se han repartido crecidas cantidades á multitud de Ayuntamientos de la provincia y cuando uno y otro día, á todas horas y en todos los tonos hemos oído al colega local ministerialísimo cantar las extraordinarias influencias de Segovia.

En vista del hundimiento que ha sufrido el ministerio Sagasta Blas, es de esperar que cualquiera que sean las situaciones que se sucedan, se proceda con más equidad. El abandono que ha visto Segovia de sus intereses, de parte de la administración superior hará comprender al más cándido que absolutamente nada debe Segovia á los hombres de la dominación pasada, á los cuales solo podrán estar agradecidos quienes han logrado ver sus nombres en nómina ó adornado el pecho con algun cintajo.

Tenemos las mejores noticias de los interesantes trabajos que verifica la Junta provincial

de instrucción pública. Dedicada con solícito afán á mejorar la educación popular y poniendo cuantos medios la sugiere su esquisito celo para propagar las sanas doctrinas y evitar que la impiedad cunda y el error se propague, sus individuos más importantes, por los cargos que dentro de la misma ejercen se están haciendo acreedores á que el público fije sobre ellos su atención.

Amantes sinceros al par que de la sublime instrucción, de las conquistas revolucionarias y considerando con razón que el sufragio universal es el mejor criterio para buscar la verdad y el acierto en todo, no vacilaron en apelar á este medio para oír las dificultades que presentaba la aplicación estricta de la ley en la parte concerniente á la elección de maestros de instrucción primaria, si bien con la mala fortuna de estrellarse su inventiva contra la voluntad de un Alcalde que no alcanzó á comprender tan sublime concepción.

También debemos consignar la justicia con que la referida corporación atiende las reclamaciones que sobre abonos de sus atrasos, la dirigen algunos maestros y la febril actividad que desplega en la resolución de los expedientes que penden ante la misma.

En vista de tales antecedentes recordamos que por decreto de 7 de Julio de 1871, y siendo ministro de Fomento el Sr. Ruiz Zorrilla se creó la orden civil de María Victoria, para premiar servicios de la índole de los que nos ocupan, y solo sentimos no tener la influencia necesaria para solicitar su aplicación en el caso presente. Lástima grande sería que no hallando un premio á sus afanes despues de estar al frente de la referida Junta repetidos años, se viera privada la provincia de tan meritorios como inteligentes funcionarios. No esperamos que llegue este caso, porque los hombres públicos se deben al servicio de su patria.

Y sigue el servicio de correos de una manera detestable. Las mismas faltas que denunciábamos en nuestro número anterior se repiten dolorosamente, y aunque no sabemos si estas consisten en una ú otra administración ó en todas ellas, lo cierto es que el público se queja y tiene para ello razón que le sobra.

Este abandono se explica acaso bastante por el trasiego de empleados, mayor aún despues del período electoral, y en Segovia bien puede asegurarse que el personal se ha removido lo suficiente para que se verifiquen, por error, estas irregularidades.

Apesar de lo que decimos en otro lugar, puede considerarse ya como un hecho el restablecimiento de nuestra casa de moneda, porque segun noticias posteriormente adquiridas, el señor ex-Ministro de Estado, nuestro paisano, indignado á vista del poco aprecio que se hace de sus reco-

mendaciones ha jurado no cobrar su cesantía de 30.000 rs. sino en moneda acuñada en esta fábrica.

ULTIMA HORA.

CARICIAS SAGASTINAS. La Comisión provincial se ha servido acordar, en sesión del día 20, aunque las respectivas comunicaciones no se han cursado ni hecho públicas hasta en la mañana de ayer Sábado, *suspender de empleo y sueldo, sin alegar, como era de su deber hacerlo, según el art. 69 de la ley, causa alguna que aparentemente á lo menos pudiera justificar su resolución—quizá por el temor de que haciéndolo pudiera haber quien la calificase de falsa: al maestro Sastre del Hospicio D. Mateo Uclés; sargento segundo de los Voluntarios de la Libertad que tan patrióticos servicios viene prestando; al maestro zapatero del mismo establecimiento, también sargento segundo de la misma benemérita fuerza; al maestro albañil del mismo, Voluntario; al maestro panadero de id.; al maestro sillero; al maestro de música, músico mayor de los Voluntarios; al ordenanza de la Diputación, Voluntario de la Libertad, y al conserje de la Escuela de Bellas Artes: todos los cuales habían sido nombrados como dignos y probados patriotas, sin que nunca hayan faltado á su deber. ¡Y todavía se dirá, sin embargo, que caminamos á pasos agigantados á la reacción, porque se deja cesantes á los buenos y consécutos liberales para reemplazarles tal vez con hombres sin antecedentes ó quizá por absolutistas de razal Calumnia, calumnia, que los liberalones ex-progresistas sagastinos no merecen, ni apesar siquiera de su guerra á muerte á todo lo que sea progresista-democrático radical. ¡Qué tolerancia la de ciertas gentes! ¿No es así como paga el diablo á quien bien le ha servido?*

Los Calamares, con esa desfachatez que les es característica, y de la cual se sirvieron para escalar el poder, apellidan al Sr. Sagasta «la personificación del glorioso partido nacional» y apesar de que pretenden monopolizar la fé monárquica piden por su órgano mas genuino que vuelva á encargarse á este hombre fatal la formación del ministerio, por cuanto un Gabinete no puede ser *despedido* (son sus palabras) sino tras una derrota parlamentaria.

Cuando á la inmoralidad se une el sarcasmo, no cabe otra cosa que el mas profundo desprecio.

Variedades.

Tomamos de *La Igualdad*:

EPITAFIOS.

I.
Yace en este panteon
Práxedes el resellado;
después que murió silbado
se sabe que fué enterrado
en el saco de un millon.

II.
El ministro Colmenares
yace en esta sepultura;
es decir, aquí está el cuerpo,
el alma, en *Guaracabulla*.

III.
Aquí está el pollo: murió
como un pollo antequerano;
á un apóstol conoció
y quiso meterle mano
y el apóstol lo mató.

IV.
De Zavala el militar,
aquí la espada guardaron;
pero el cuerpo lo enterraron
en la *caja de Ultramar*.

V.
¡Aquí está Von Blas, Dios mio!
¡Ay que lástima de hombre!
¡A quién le habrá regalado
la nariz y el uniforme?

VI.
¡Muerto Camacho! ¡San Bruno!
¿De qué enfermedad murió?...
¡Ay! ya me acuerdo; se ahogó
con un ochavo moruno.

VII.
También Malcampo el galan
ha dejado de existir;
mas no se quitó al morir:
el consabido gabau?

VIII.
Bajo de esta losa fria
Martin Herrera descansa,
y dijo cuando moria:
—Yo vuelvo, tengo esperanza
de ser ministro otro dia.

Segovia: Imp. de la Viuda de Alba y Santiuste.